



RESOLUCION N° 438-83

Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 29 AGO. 1983

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 1.412/74

VISTO:

Estas actuaciones y la presentación del 11 de Agosto en curso / efectuada por la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales en el re ferente N° 1 del expediente de la referencia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita la modificación del artículo 7° / de la resolución rectoral N° 135/77, referido al cuadro de equivalencia de mate rias entre las carreras de Técnico Universitario en Administración Pública y / Contador Público Nacional;

Que dicho pedido está fundamentado en los reiterados dictámenes producidos por profesores de las respectivas asignaturas de la carrera de Técni co Universitario en Administración Pública;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Modificar el artículo 7° de la resolución N° 135/77 del 28 de / / Abril de 1977, aprobatoria del plan de estudio de la carrera de Técnico Univer sitario de Administración Pública, el que quedará redactado conforme se consigna a continuación:

ARTICULO 7°.- Reconocer como equivalentes para la carrera de Técnico Universita rio en Administración Pública, las siguientes materias aprobadas en la carrera de Contador Público Nacional:

TECNICO UNIVERSITARIO
EN ADMINISTRACION PUBLICA

CONTADOR PUBLICO NACIONAL

a) Equivalencia total

- | | |
|--|--|
| - Matemáticas | - Algebra Superior |
| - Fundamentos de Contabilidad | - Fundamentos de Contabilidad Sup. |
| - Introducción al Derecho | - Derecho Civil |
| - Derecho Constitucional | - Derecho Constitucional y Adminis trativo |
| - Derecho Administrativo | - Derecho Constitucional y Adminis trativo |
| - Estadística Descriptiva Aplicada a la Administración Pública | - Estadística |
| - Contabilidad Pública | - Contabilidad Pública |
| - Metodología de la Investigación Científica | - Introducción a la Problemática / Filosófica de las Ciencias Econó micas y Sociales |
| - Fundamentos de la Economía | - Economía III |
| - Administración de Personal y Relaciones Humanas | - Administración de Empresas |



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

..// - 2 -

Expte. N° 1.412/74

TECNICO UNIVERSITARIO
EN ADMINISTRACION PUBLICA

CONTADOR PUBLICO NACIONAL

- Trabajo de Investigación

- Seminario.

b) Equivalencia parcial


- Organización y Métodos I (debe aprobar
trabajo práctico)

- Principios de Administración.

ARTICULO 2°.- Determinar que podrán acogerse al régimen de equivalencias detallado precedentemente, los alumnos que hubieren solicitado reconocimientos anteriores a la fecha de esta resolución.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-




Lic. OSVALDO D. BLESA
SECRETARIO ACADEMICO


Dr. GUSTAVO ENRIQUE WIENER
RECTOR

RESOLUCION N° 438-83